

DEMAC PARA MUJERES QUE SE ATREVEN A CONTAR SU HISTORIA®

CONVOCA A LOS
PREMIOS DEMAC 2024
MADRES BUSCADORAS

DIRIGIDO A MADRES, HERMANAS, ESPOSAS E HIJAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS



AVISO IMPORTANTE

¡EL CONCURSO SE AMPLÍA!

NUEVA CATEGORÍA: **BIOGRAFÍA**

¡MÁS TIEMPO... MÁS PREMIO!

BASES COMPLETAS EN WWW.DEMAC.ORG.MX


DEMAC

DEMAC PARA MUJERES QUE SE ATREVEN A CONTAR SU HISTORIA®

CONVOCA A LOS
PREMIOS DEMAC 2024
MADRES BUSCADORAS

DIRIGIDO A MADRES, HERMANAS, ESPOSAS E HIJAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ADDENDUM

Debido al gran interés que han manifestado las mujeres mexicanas por escribir biografías de las madres buscadoras, es que hemos decidido ampliar la fecha de cierre al 8 de julio de 2024 y abrir la categoría de BIOGRAFÍA en el concurso.

Atentamente

Dra. Amparo Espinosa Rugarcía
Directora

Documentación y Estudios de Mujeres, A.C., convoca a participar en los Premios DEMAC 2024 *Madres buscadoras*. Este llamado tiene como objetivo principal promover la narrativa autobiográfica y biográfica de las mujeres.

En su calidad de convocante, DEMAC establece de manera categórica y en estricto apego a la normativa legal vigente en México, que la presente convocatoria no posee, ni en su origen ni en su ulterior desarrollo, ninguna intención política, electoral, de crítica gubernamental o de naturaleza similar. Asimismo, se deslinda completamente de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos presentados por las autoras en virtud de esta convocatoria.

Es imperativo señalar que el propósito fundamental de esta convocatoria radica en fomentar la escritura autobiográfica y biográfica de mujeres que enfrentan la difícil realidad de la desaparición de personas en México, en plena concordancia con los principios fundamentales de igualdad y justicia consagrados en la legislación nacional, eximiendo las autoras expresamente a DEMAC de cualquier responsabilidad o implicación legal derivada de dichos contenidos.

Esta declaración se emite con la firme convicción de garantizar la transparencia, la legalidad y el respeto a los derechos de las autoras participantes en esta convocatoria, así como de salvaguardar la integridad y el cumplimiento de los principios legales que rigen la realización de este certamen literario.

BASES

1. Podrán participar mujeres mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México.
2. Concursarán testimonios de mujeres buscadoras escritos por ellas mismas. Textos escritos que describan lo que está viviendo como madre, hermana, esposa o hija, que ha perdido a un ser querido y se ha dado a la tarea de buscarlo.

Asimismo concursarán textos inéditos escritos por mujeres que describan lo que está viviendo otra mujer: madre, hermana, esposa o hija de persona desaparecida.

3. Se otorgará un premio de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos moneda nacional) para autobiografía y un premio de \$30,000.00 (treinta mil pesos moneda nacional) para biografía y la publicación de los textos por la Editorial DEMAC y/o en su sitio www.demac.org.mx, en los términos del contrato que las autoras firmarán con DEMAC. La aceptación del importe del premio implica el otorgamiento a DEMAC del derecho exclusivo a llevar a cabo la divulgación de los textos premiados en soportes de almacenamiento de datos electromagnético y a través de radio, televisión y representaciones teatrales.

a) En el caso de textos autobiográficos (escrito por ella misma), el premio se entregará íntegro a la autora.

b) En el caso de textos biográficos el premio se dividirá al 50% entre la madre buscadora y la autora que presenta el escrito.

Los escritos deberán ser inéditos y enviarse en archivo Word o PDF, en español, con una extensión mínima de 15 cuartillas numeradas y un máximo de 20. Cada cuartilla se considera una hoja con 24 líneas a doble espacio, con letra Arial de 12 puntos.

La primera hoja incluirá una portada con el nombre del concurso, el título de la obra y el seudónimo de la autora. La portada y la dedicatoria no cuentan como cuartillas.

Serán descartados los textos que incluyan el nombre real de la autora o un seudónimo que revele el nombre de la concursante, sea en la portada o en cualquier lugar del escrito, ya que el jurado no deberá conocer la identidad de la autora.

Por cuestiones de seguridad y protección personal, no se debe incluir en el texto información alguna que revele la identidad de la autora.

Los escritos deberán ser enviados al correo electrónico **premiomadresbuscadoras@demac.org.mx** a partir del 8 de marzo de 2024, fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el lunes 8 de julio de 2024 a las 23:59 horas del centro de México. Únicamente se aceptarán los textos enviados a este correo electrónico.

4. Todas las participantes deberán enviar dos archivos adjuntos:

a) uno con el texto; y b) otro con sus datos personales.

a) El archivo que contenga el texto será nombrado con el número 1, el título del texto y el pseudónimo de la autora.

Ejemplo:

1_Entremismanos_Noche1984

b) El archivo que contenga los datos personales deberá ser nombrado con el número 2, el título del texto y el pseudónimo de la autora.

Ejemplo:

2_ Entremismanos_Noche1984

Dicho archivo contendrá los datos de identificación y contacto de la autora: nombre completo, domicilio, teléfono y dirección electrónica. Se incluirá también en ese archivo: edad, ciudad y estado de residencia, escolaridad, ocupación y estado civil de la autora.

En forma voluntaria también anotará su sentir después de haber escrito su texto. Favor de indicar ahí mismo, si desea o no hacer público esto último.

Las participantes en la categoría de biografía además deberán incluir en el archivo adjunto 2, la autorización expresa de la protagonista de la historia.

Para dar cumplimiento a este punto, se propone la siguiente redacción:

Por este medio autorizo a la señora... para que utilice mi nombre y situaciones reales para escribir el texto titulado..., con el que participará en el concurso Premios DEMAC 2024 Madres buscadoras. Asimismo doy mi consentimiento para que se publique el texto ya sea impreso y/o digital o ambos por la Editorial DEMAC. Anotar nombre completo y firma e incluir copia de la credencial del INE.

El contenido de los archivos, con los datos de todas las autoras, serán conocidos por DEMAC una vez publicado el resultado del concurso.

5. Las participantes aceptan que DEMAC, en caso de ser seleccionadas, publique sus textos de modo impreso o digital o ambos, bajo los términos editoriales de DEMAC.

6. DEMAC podría eventualmente reproducir y divulgar los textos concursantes, previa autorización escrita de la autora, mediante la realización de copias por cualquier técnica y en cualquier soporte; fotografías, audiovisuales, copias electrónicas, ejemplares impresos o digitales, folletos, radio, televisión, redes sociales, o cualquier medio digital.

7. Los relatos que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificados.

8. No podrán participar textos que estén inscritos en otro concurso, que hayan sido previamente publicados o que se encuentren en proceso de publicación. En caso de que un texto de estas características resulte ganador y dicha circunstancia sea conocida con posterioridad, se anulará el premio, así como la posibilidad de publicación por DEMAC, sin ninguna responsabilidad para esta última.

9. DEMAC no asume responsabilidad alguna por escritos presentados a concurso que no sean inéditos y/o de la autoría de la concursante.

10. Con el propósito de atender la normatividad relativa a proteger los derechos fundamentales de terceros, en especial a su intimidad, privacidad e imagen, DEMAC no asume responsabilidad alguna sobre el contenido de los escritos presentados a concurso.

11. El jurado calificador estará integrado por profesionales de diferentes disciplinas, más una representante de DEMAC. La composición del jurado permanecerá secreta hasta la publicación del fallo. Los premios se concederán a los textos que el jurado considere merecedores por unanimidad o por mayoría de votos, y su dictamen será inapelable.

12. Las concursantes que resulten ganadoras de premio o mención serán notificadas telefónicamente o por correo electrónico.

13. El resultado del concurso se dará a conocer a través de la página web de DEMAC www.demac.org.mx

14. La participación en este certamen implica la aceptación inobjetable y total de sus bases.

15. Cualquier caso o situación no considerados expresamente en la presente convocatoria, será resuelto a criterio de DEMAC.

16. En caso de cualquier controversia, las participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024.

Los datos personales que usted proporcione serán tratados por Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. (en los sucesivos "DEMAMAC"), con domicilio en la calle José de Teresa número 253, Colonia Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, para registrarle como participante al concurso, así como para llevar a cabo la comunicación y notificación de los resultados del concurso.



Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en <http://www.demac.org.mx>

**Mayores informes:
premiosdemac@demac.org.mx**